



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE

ACUERDO No. 120 (noviembre 22 de 2021)

CONSEJO SUPERIOR

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA HORIZONTE PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Horizonte en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, el Estado garantiza la autonomía universitaria contemplada en la Constitución Política.

Que la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 confiere a las Instituciones de Educación Superior la facultad de crear sus propios programas educativos. Adicionalmente, estipula que las Instituciones de Educación Superior tienen la posibilidad de establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el artículo 122 Ibídem determina los derechos pecuniarios que por razones académicos o derechos complementarios pueden exigir las instituciones de Educación Superior.

Que el literal "r" del artículo 30 de los Estatutos Generales de la Fundación Universitaria Horizonte establece como función del Consejo Superior "Aprobar los valores de los derechos pecuniarios que puedan cobrarse en la institución por los servicios que ofrece con sujeción a las normas vigentes".

Que el Consejo Superior en reunión extraordinaria del día 22 de noviembre de 2021, evaluó la propuesta presentada por el Consejo Directivo, relacionada con el incremento y definición de los valores de la matrícula y de otros derechos pecuniarios a aplicar durante la vigencia de 2022, encontrándola ajustada a las necesidades presupuestales internas y a los requerimientos de orden legal.

Que teniendo en cuenta el comportamiento variable del IPC en los meses transcurridos entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021 el Índice de Precios al Consumidor –IPC reportado por el Departamento Nacional de Estadística es el 4,58%

Que se determinó por parte del Consejo Superior realizar un incremento del 4,58% teniendo como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor –IPC de los doce meses inmediatamente anteriores, lo cual puede ser consultado a través de los siguientes links:

 Página Oficial del banco de (https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta)

Información de contácto:

O 321 920 8288

3 743 7270 Ext. 127 - 128

Q Calle 69 Nº 14 -30

www.unihorizonte.edu.co.

(V)







República,

la



2. Página Oficial DANE, del (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica)

En mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar un incremento del 4,58% en los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios para la vigencia del año 2022, respecto a los valores establecidos y aprobados para la vigencia del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Técnico Profesional, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2021.

	TIPO	PO PROGRAMA	VALOR	VALOR MATRICULA 2021	MATRICULA 2022					
N°			MATRICULA 2020		% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO		
1	T.P	SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL	2.248.450	2.287.750	4,58%	104.779	2.392.528	2.392.500		
2	T.P	T.P EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	1.957.000	1.991.200	4,58%	91.197	2.082.397	2.082.350		
3	T.P	PROCESOS DE MERCADEO	2.248.450	2.287.750	4,58%	104.779	2.392.528	2.392.500		
4	T.P	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	2.248.450	2.287.750	4,58%	104.779	2.392.528	2.392.500		
5	T.P	PROCESOS DE COMERCIO EXTERIOR	2.248.450	2.287.750	4,58%	104.779	2.392.528	2.392.500		
6	T.P	PROCESOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2.248.450	2.287,750	4,58%	104.779	2.392.528	2.392.500		

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Tecnológico, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2022.

			TEC	NOLOGÍAS	
Z.	TIP O	PROGRAMA			MATRICULA 2022

Información de contácto:

Q 321 920 8288

♥ 743 7270 Ext. 127 - 128

O Calle 69 Nº 14 -30

mww.unihorizonte.edu.co











Fundación Universitaria

			VALOR MATRICUL A 2020	VALOR MATRICUL A 2021	% INCREMENT O	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO
1	TG	GESTIÓN AMBIENTAL	2.500.000	2.543.750	4,58%	116.504	2.660.25 4	2.660.250
2	TG	GESTIÓN ADMINISTRATIV A Y FINANCIERA	2.500.000	2.543.750	4,58%	116.504	2.660.25 4	2.660.250
3	TG	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2.200.000	2.238.500	4,58%	102.523	2.341.02	2.341.000

ARTÍCULO CUARTO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Profesional Universitario, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2022.

			VALOR	VALOR	MATRICULA 2022					
N°	TIPO	PROGRAMA	MATRICULA 2020	MATRICULA 2021	% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO		
1	P.U	PROFESIONAL EN GASTRONOMÍA	4.801.550	4.885.550	4,58%	223.758	5.109.308	5.109.300		
2	P.U	ING. EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL	4.013.550	4.083.750	4,58%	187.036	4.270.785	4.270.750		
3	P.U	COMUNICACIÓN SOCIAL	4.131.600	4.203.900	4,58%	192.539	4.396.439	4.396.400		
4	P.U	DERECHO	3.970.750	4.040.200	4,58%	185.041	4.225.241	4.225.200		
5	P.U	ING. DE SOFTWARE	4.669.350	4.751.050	4,58%	217.598	4.968.648	4.968.600		
6	P.U	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3.434.150	3.494.200	4,58%	160.034	3.654.235	3.654.200		
7	P.U	CONTADURÍA	3.323.500	3.381.650	4,58%	154.880	3.536.530	3.536.500		
8	P.U	DISEÑO GRÁFICO	4.518.900	4.597.950	4,58% 210.586 4.808.536		4.808.536	4.808.500		
9	P.U	PROFESIONAL MERCADEO	4.351.000	4.427.100	4,58%	202.761	4.629.861	4.629.850		
10	P.U	ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	4.500.000	4.578.750	4,58%	209.707	4.788.457	4.788.450		

Información de contácto:

321 920 8288

743 7270 Ext. 127 - 128

Q Calle 69 N° 14 -30

www.unihorizonte.edu.co









11 P.U ADMINISTRACIÓN 4.500.000 4.578.750 4,58% 209.707 4.788.457 4.788.450

ARTÍCULO QUINTO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Especialización, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2022.

ESPECIALIZACIONES											
N°	TIPO	ESPECIALIZACIÓN MAT	VALOR MATRICULA	VALOR MATRICULA 2021	MATRICULA 2022						
Section 2			2020		% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO			
1	ES	GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5.800.000	5.901.500	4,58%	270.289	6.171.789	6.171.750			
2	ES	COMUNICACIÓN DIGITAL	5.800.000	5.901.500	4,58%	270.289	6.171.789	6.171.750			
3	ES	GERENCIA DE PROYECTOS	6.500.000	6.613.750	4,58%	302.910	6.916.660	6.916.650			
4	ES	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD	6.500.000	6.613.750	4,58%	302.910	6.916.660	6.916.650			

ARTÍCULO SEXTO. Aprobar los siguientes valores de matrícula para los programas académicos de nivel Profesional universitario y Especialización en modalidad virtual, los cuales se aplicarán en cada periodo lectivo del año 2022.

100	in terms		American especies en 1876 especies	VIRTUALE	S		is and appears	· A ST		
N°	TIPO	ESPECIALIZACIÒN	VALOR MATRICULA	VALOR	MATRICULA 2022					
			2020	MATRICULA 2021	% INCREMENTO	\$ INCREMENTO	TOTAL	TOTAL NETO		
1	P.U	ADMON EN SEGURIDAD Y SALUD TRABAJO (virtual)	344	2.000.000	4,58%	91.600	2.091.600	2.091.600		
2	ES	ESPECIALIZACIÓN AMBIENTES VIRTUALES (virtual)		5.000.000	4,58%	229.000	5.229.000	5.229.000		

ARTÍCULO SEPTIMO. Aprobar los valores correspondientes a los derechos pecuniarios, que se aplicarán durante el año 2022, diferentes a los de la matrícula, los cuales se relacionan a continuación:

Información de contácto:

O 321 920 8288

9 743 7270 Ext. 127 - 128

Q Calle 69 N° 14 -30

www.unihorizonte.edu.co











	OTROS DERECH	OS PECUN	IARIOS				
N.	OTROS DERECHOS PECUNIARIOS	VALO RES 2020	VALO RES 2021	% INCREME NTO	\$ INCREME NTO	TOTA L	TOTAL NETO
1	* Inscripción	74.350	75.650	4,58%	3.465	79.114	79.100
2	* Evaluaciones supletorias (técnico)	47.400	48.200	4,58%	2.208	50.408	50.400
3	* Evaluaciones supletorias (tecnológicas)	-	61.650	4,58%	2.824	64.474	64.450
4	* Evaluaciones supletorias (profesional)	73.850	75.100	4,58%	3.440	78.540	78.500
5	* Evaluaciones supletorias (posgrados)	N-22	-	0,00%	-	115.00 0	115.000
6	* Derechos de grado por ceremonia	395.75 0	402.65 0	4,58%	18.441	421.09 2	421.050
7	* Derechos de grado individual	570.70 0	580.65 0	4,58%	26.594	607.24 4	607.200
В	* Certificados	9.700	9.850	4,58%	451	10.301	10.300
9	Créditos académicos (adicional técnico)	145.05 0	147.55 0	4,58%	6.758	154.30 8	154.300
1	* Créditos académicos (adicional tecnológico)	-	205.15	4,58%	9.396	214.54 6	214.500
1	* Créditos académicos (adicional profesional)	258.30 0	262.80 0	4,58%	12.036	274.83 7	274.800
1 2	* Créditos académicos (adicional posgrados)		-	0,00%	_	404.00 0	404.000
1 3	* Copia de contenidos programáticos	6.500	6.600	4,58%	302	6.902	6,900
1	* Duplicado de diploma	74.650	75.950	4,58%	3.478	79.428	79.400
1 5	Duplicado acta de grado	22.350	22.700	4,58%	1.040	23.740	23.700
1 6	Duplicado de carne estudiantil	14.450	14.700	4,58%	673	15.374	15.350
1	* Vacacionales (técnico)	233.25 0	237.30 0	4,58%	10.868	248.16 8	248.150
3	* Vacacionales (tecnológico)	-	303.75 0	4,58%	13.912	317.66 2	317.650
1	* Vacacionales (profesional)	363.85 0	370.20 0	4,58%	16.955	387.15 5	387.150
2	* Vacacionales (posgrados)		-	0,00%	-	569.00 0	569.000
2	* Estudio de homologación y/o convalidación (técnico)	46.000	46.800	4,58%	2.143	48.943	48.900
2	* Estudio de homologación y/o convalidación (tecnológico)		59.900	4,58%	2.743	62.643	62.600
2	* Estudio de homologación y/o convalidación (profesional)	71.750	73.000	4,58%	3.343	76.343	76.300

Información de contácto:

O 321 920 8288

C 743 7270 Ext. 127 - 128

Q Calle 69 Nº 14 -30

mww.unihorizonte.edu.co











Fundación Universitaria

11							
2 4	* Estudio de homologación y/o convalidación posgrados)	-		0,00%	-	112.00	112.000
2 5	* Examen de suficiencia	282.10	287.00	4,58%	13.145	300.14	300.100
26	* Diplomado actualización (técnico)	675.55 0	687.35 0	4,58%	31.481	718.83 0	718.800
2 7	* Diplomado actualización (tecnológico)	-	957.15 0	4,58%	43.837	1.000. 987	1.000.9 50
2 8	* Diplomado actualización (profesional)	1.205.9	1.227.0	4,58%	56.197	1.283. 196	1.283.1 50
9	* Proyecto de investigación (técnico)	452.20 0	460.10 0	4,58%	21.073	481.17 2	481.150
3	* Proyecto de investigación (tecnológico)	-	639.05 0	4,58%	29.268	668.31 8	668.300
3	* Proyecto de investigación (profesional)	803.95 0	818.00 0	4,58%	37.464	855.46 4	855.450
3 2	* Proyecto de investigación (posgrados)	-		0,00%	-	1.257. 000	1.257.0 00
33	Multas biblioteca (diario)	2.550	2.550	4,58%	117	2.667	2.650
3 4	* Servicio médico y odontológico asistencial (opcional)	41.500	42.200	4,58%	1.933	44.133	44.100
3 5	*Recargo extemporáneo del 5% sobre el valor de la matrícula y diplomado de actualización						

ARTÍCULO OCTAVO. Reportar al Ministerio de Educación Nacional, a través del SNIES, módulo financiero los costos y valores aprobados mediante el presente acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO. Publicar el presente acuerdo en la página web de la Institución a fin de dar a conocer el valor de los derechos pecuniarios fijados para el año lectivo del 2022

ARTÍCULO DECIMO. Los valores contenidos en el presente Acuerdo rigen a partir del día primero (01) de enero de dos mil veintidós (2.022).

PARÁGRAFO: Lo previsto en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del presente Acuerdo, y relativo a los valores por concepto de matrícula para los distintos programas académicos ofertados por la Fundación Universitaria Horizonte se podrán cobrar a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (22) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2021).

LEONARDO E. TAMAYO TAMAYO

Presidente

JENNY MILENA RUIZ QUIROGA Secretaria General

Información de contácto: © 321 920 8288

© 743 7270 Ext. 127 - 128

Q Calle 69 N° 14 -30

mww.unihorizonte.edu.co









